



SIN MAÍZ NO HAY PAÍS
ALIMENTOS CAMPESINOS PARA MÉXICO
¡EL HAMBRE NO ESPERA!

Boletín de prensa México DF a 18 de agosto, 2010.

[Ilegal: siembra piloto de
maíz transgénico en México](#)

- Empresas biotecnológicas agrupadas en AgroBio presionan al gobierno.
- Buscan la contaminación de los acervos genéticos de maíz en su centro de origen

Es violatoria de la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) la pretensión de las empresas agrobiotecnológicas de conseguir permisos para siembra piloto de maíz transgénico en México.

De acuerdo a la LBOGM antes de poder sembrar transgénicos a escala piloto, se debe informar sobre los resultados de las siembras experimentales. El Artículo 46 de dicha ley establece que los titulares de los permisos [de siembra experimental] deben informar a la Secretaría que expidió dichos permisos sobre los resultados de dichas siembras mediante un reporte, cuyas características serán establecidas por una norma oficial mexicana que aún no se ha expedido y que está en proceso de discusión bajo el nombre Anteproyecto de “Norma oficial mexicana que establece las características y contenido del reporte de resultados de las actividades de liberación experimental y programas piloto de organismos genéticamente modificados en relación con los posibles riesgos para el medio ambiente y la diversidad biológica.”

“Diversas organizaciones civiles hemos denunciado la ilegalidad de la emisión de permisos para siembra experimental de maíz transgénico en México, por la modificación al, de por sí, ilegal Reglamento de la LBOGM, que reduce el Régimen de Protección Especial al Maíz a un mero trámite informativo. Ahora, las empresas buscan chantajear al gobierno una vez más y obligarlo a permitirles la siembra ilegal en fase piloto de maíz transgénico a mayor escala y sin medidas de contención”, dijo Cati Marielle de Grupo de Estudios Ambientales, A.C.

“La ley es muy clara: sin Norma no puede haber reporte y sin reporte no pueden tramitarse permisos para siembras piloto. Lo que las empresas den a conocer como

resultados de las siembras experimentales no tendrá validez, puesto que no cumplirá con los requisitos que establece la Ley”, dijo Adelita San Vicente de Semillas de Vida, A.C.

“La urgencia por realizar negocios en México lleva a las empresas agrupadas en AgroBio a presionar al gobierno mexicano ilegítimamente, amenazando con frenar sus inversiones en el país. Empresas como Monsanto, Bayer y Syngenta, entre otras, buscan garantizar la expansión de su huella genética sobre el maíz mexicano para que, una vez que dichos genes patentados contaminen gran parte del maíz que se cultiva en nuestro país, dichas empresas puedan cobrar las regalías por dichos transgenes”, concluyó San Vicente.

En la consulta pública de solicitudes de la página de Senasica no hay tal registro de solicitudes para permisos en fase piloto: <http://www.senasica.gob.mx/?id=1344>

“El gobierno mexicano está obligado a cumplir y hacer cumplir la Ley para preservar nuestro principal alimento: la bioseguridad y la Ley no están en venta, ni pueden ser sujetas a negociación. Conminamos al gobierno mexicano a no dejarse chantajear por las empresas biotecnológicas y que tampoco permitan que dichas empresas interpreten la LBOGM a su conveniencia para acelerar la expansión incontrolada de sus genes patentados en nuestro territorio”, demandaron las organizaciones.

Contactos de prensa:

Enrique Pérez Coordinador de Prensa y Comunicación ANEC 56-62-92-97 / 56-61-59-14
EXT. 108 / 044-55-16-44-67-08 enrique.perez@anec.org.mx

Areli Carreón Difusión Semillas de vida, A.C. 56 58 44 97 / areli.carreon@gmail.com

Angélica Simón 56 87 95 95 ext. 115 y 044 55 3225 1714 / asimon@greenpeace.org /
www.greenpeace.org.mx

Cati Marielle, GEA AC 56 17 90 27 / geasas@laneta.apc.org / www.gea-ac.org